Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2007

RES. H. Nº 1271-07

EXPTE.Nº 5.157/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Paula Bertini, LU. Nº 704.779, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 565/06 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Mg. Susana Rodríguez como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. Nº 1655/03 – Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al título de Licenciada en Letras de la alumna PAULA BERTINI, L.U.Nº 704.779:

Titulares:	**Presidente:**	**MABEL PARRA**
		SUSANA RODRIGUEZ
		ELISA MOYANO
Suplentes:		**ALEJANDRA CEBRELLI**
		GRACIELA BALESTRINO
		MARCELA SOSA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

371-07

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.